

y N. 2 - 38
Importa el Reparamiento formado de Orden Superior por Pronu-
nmento de Santos Municipales Correspondencia al medio año
ultimo del 823. y el todo del 824 668656d 26

Deben Distribuirse

Para pagarse ala R.^a Hacienda que se estava
debiendo en el Ramo por Rentas Provinciales
del 825. por averlos omitido la contaduria en
Cantidad de 468979d 15n


Restan 128677d 14n

Para pagar y Cubrir el 20 por Ciento que deve avanzarse
ala contaduria de Propios correspondencia al medio
año ultimo del 823. y todo del 824. como esta ya de
clamado por el S.^o ^{ordy} Intendencia por su oficio de
..... 47419d 31

De esta Cantidad se ha dispuesto para Cubrir el
adeno que asia D. Manuel Pena de las Ordenes
del Año del 824. con mas las Dicitos y Demas
Cuentas que se Camaron 13,200 d. como se
acredita de todos los documentos que se presenten
y de las libranças que se han dado firmadas
por la Corporacion a favor del Recaudador D.
Antonio Guardia 13,200d

Restan del Pronunmento 20027d 14

Vease lo que del quedan en primeros Deudores
para cobrar de que son -

Narciso Ballena 

de cuenta y